Moción de Orden del Día N° 16271

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
20 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 13:00

202 ANIVERSARIO

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de **ACCIÓN POPULAR**, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política de Perú y el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, la infraestructura educativa en el Perú atraviesa una crisis de magnitudes sin precedentes, la misma que afecta de manera directa a la calidad de la educación de nuestros niños y adolescentes, en especial a aquellos que habitan en zonas alejadas de los grandes centros urbanos o zonas de extrema pobreza, menoscabando de manera directa la prestación del servicio educativo a cargo del Estado y el desarrollo integral de niños y adolescentes.

Que, por el paso del tiempo y la inclemencia de los fenómenos climáticos la infraestructura educativa nacional se ve continuamente afectada, no pudiendo repararse o sustituirse de manera oportuna, rápida y eficaz, en gran medida por los largos procedimientos de contratación que las entidades del Gobierno central, los gobiernos regionales y gobiernos locales deben cumplir.

Que, asimismo, la paralización de proyectos de infraestructura educativa. la falta de voluntad política para implementar soluciones integrales, y, la carencia de un enfoque sostenible en la gestión, agravan la crisis actual poniendo en riesgo el futuro educativo de nuestros niños y adolescentes, que a largo plazo pone en peligro el desarrollo económico, social y productivo del Perú.

Que, es urgente dotar a nuestros niños y adolescentes de espacios que les permitan no sólo recibir clases y educación de manera digna, sino que dichos espacios contribuyen también para el desarrollo integral de su personalidad; y, siendo la educación un derecho fundamental y un deber por parte del Estado, no bastan las declaraciones liricas, sino es urgente implementar acciones que garanticen una educación de calidad partiendo por una infraestructura adecuada que garantice el ejercicio del derecho fundamental a la educación.

Por lo expuesto, el Congreso de la República,

ACUERDA:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
20 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma Hora 15:10

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
20 MAR 2025
RECIBIDO
Recibido por : 13154

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 7 de abril de 2025

Con acuerdo del Consejo Directivo, remítase a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Educación y a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) a nombre de sus autores.

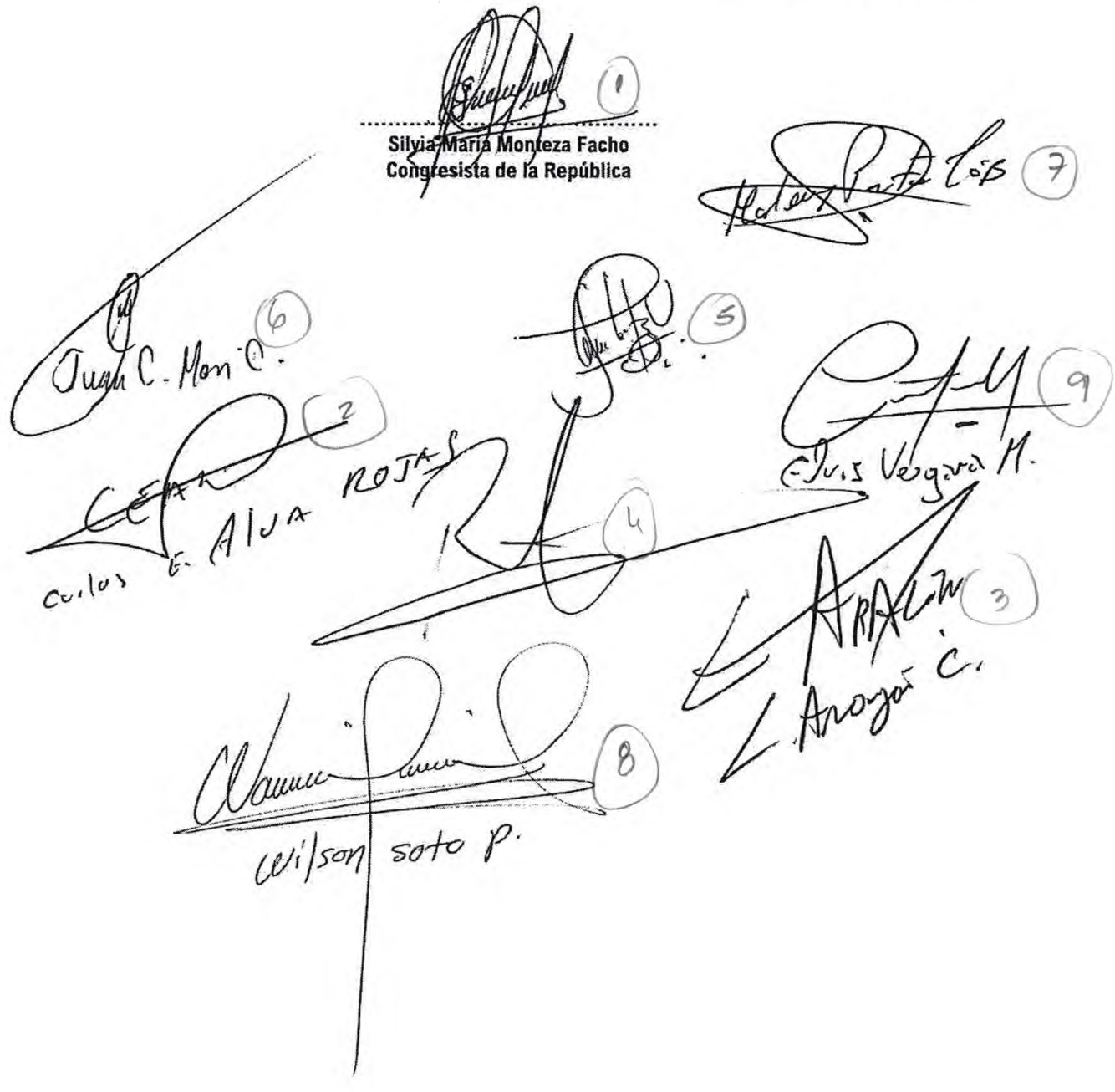
JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo que declare en emergencia la infraestructura educativa a nivel nacional por un periodo de 180 días, con el objetivo de implementar de manera urgente medidas concretas para la mejora y construcción de unidades educativas, contribuyendo, de este modo, a garantizar el ejercicio del derecho fundamental a la educación.

SEGUNDO: Exhortar al Gobierno central y a las autoridades competentes a tomar las medidas necesarias para la inmediata ejecución de los proyectos relacionados con la infraestructura educativa a nivel nacional.

Lima, 19 de marzo de 2025

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República



Lima, 9 de abril de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ABENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 4403-2024-2025-ADP-M/CR

Señora
DALIA MIROSLAVA SUÁREZ SALAZAR
Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya s/n, Cdra. 1, Palacio de Gobierno
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 7 de abril de 2025, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir a la Presidencia del Consejo de Ministros, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 16271, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Silvia Monteza Facho, Carlos Alva Rojas, Luis Ángel Aragón Carreño, Raúl Doroteo Carbajo, Ilich López Ureña, Juan Carlos Mori Celis, Hilda Marleny Portero López, Wilson Soto Palacios y Elvis Vergara Mendoza, mediante la cual proponen solicitar al Poder Ejecutivo que declare en emergencia la infraestructura educativa a nivel nacional por un periodo de 180 días; exhortar al gobierno central y a las autoridades competentes a tomar las medidas necesarias para la inmediata ejecución de los proyectos relacionados con la infraestructura educativa a nivel nacional.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 16271: 2024-2025

Lima, 9 de abril de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ABENSUR DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 4404-2024-2025-ADP-M/CR

Señora
DORIS LORENA GAVILANO IGLESIAS
Secretaria General del Ministerio de Educación
Calle Del Comercio 193
San Borja-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 7 de abril de 2025, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio de Educación, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 16271, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Silvia Monteza Facho, Carlos Alva Rojas, Luis Ángel Aragón Carreño, Raúl Doroteo Carbajo, Ilich López Ureña, Juan Carlos Mori Celis, Hilda Marleny Portero López, Wilson Soto Palacios y Elvis Vergara Mendoza, mediante la cual proponen solicitar al Poder Ejecutivo que declare en emergencia la infraestructura educativa a nivel nacional por un periodo de 180 días; exhortar al gobierno central y a las autoridades competentes a tomar las medidas necesarias para la inmediata ejecución de los proyectos relacionados con la infraestructura educativa a nivel nacional.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 16271: 2024-2025

Lima, 9 de abril de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ABENSUR DIRECTIVA GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 4405-2024-2025-ADP-M/CR

Señor
KOKI NORIEGA BRITO
Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales
Av. Manuel Olguín 211, Oficina 1703
Santiago de Surco-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 7 de abril de 2025, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 16271, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Silvia Monteza Facho, Carlos Alva Rojas, Luis Ángel Aragón Carreño, Raúl Doroteo Carbajo, Ilich López Ureña, Juan Carlos Mori Celis, Hilda Marleny Portero López, Wilson Soto Palacios y Elvis Vergara Mendoza, mediante la cual proponen solicitar al Poder Ejecutivo que declare en emergencia la infraestructura educativa a nivel nacional por un periodo de 180 días; exhortar al gobierno central y a las autoridades competentes a tomar las medidas necesarias para la inmediata ejecución de los proyectos relacionados con la infraestructura educativa a nivel nacional.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 16271: 2024-2025